



Bosque Nativo

Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal
Año de inicio: 2008
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 1

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: Departamento de Bosque Nativo

Página web: www.conaf.cl

Nombre del encargado: Jorge Arriagada González

Cargo: Jefe Dpto. Bosque Nativo

Nombre contraparte monitoreo: Waldo Romo A.

Cargo: Jefe Dpto. Planificación y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Incrementar el acceso de los productores forestales a los beneficios de la actividad forestal, con énfasis en los pequeños, medianos propietarios y pueblos originarios, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral para generar bienes y servicios ambientales.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Escaso manejo sustentable de bosque nativo por parte de las personas propietarias de bosque nativo en Chile

Propósito del programa: Incrementar el manejo sustentable de bosque nativo por parte de las personas propietarias de bosque nativo en Chile

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: La población potencial del programa corresponde a 90.724 personas propietarias de bosque nativo, de los cuales el 92% corresponde a pequeños propietarios y el 8% a otros propietarios. Para su cuantificación, las fuentes disponibles, corresponden a el VII Censo Agropecuario y Forestal realizado (INE, 2007), y el Catastro de Recursos Vegetacionales de Chile (CONAF, 2011). Adicionalmente se utiliza el registro administrativo de los planes de manejo aprobados desde la implementación de la Ley (2008-2014).

Para considerarse pequeño propietario debe cumplir con lo siguiente: a) Poseer título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de 200 hectáreas, o de 500 hectáreas cuando éstos se ubiquen entre las regiones I y IV, incluida la XV; o de 800 hectáreas para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Región; b) Que sus activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento; c) Que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal, y d) Que trabaje directamente la tierra, en su predio o en otra propiedad de terceros. Se entenderán incluidas entre los pequeños propietarios forestales: a. Las comunidades agrícolas reguladas por el DL N° 5, de 26/12/67, del Ministerio de Agricultura; b. Las comunidades indígenas regidas por la Ley N° 19.253; c. Las comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria; d. Las sociedades de secano constituidas de acuerdo con el artículo 1° del Decreto Ley N° 2.247, de 1978, y e. Las sociedades a las que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.118, siempre que, a lo menos el 60% del capital social de tales sociedades se encuentre en poder de los socios originales, según lo certifique el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Los otros propietarios son todos aquellos que no cumplan estos requisitos.

Cuantificación Población potencial: 91

Fuente de información: Corresponde al total de propietarios de bosque nativo, cruzando el VII Censo Agropecuario y Forestal realizado (INE, 2007), y el Catastro de Recursos Vegetacionales de Chile (CONAF, 2011) y las definiciones contenidas en la Ley 20.283.

Unidad de medida: Personas

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 912 pequeños propietarios de bosque nativo que disponen de una propuesta de manejo del bosque, y se encuentran registrados en el "Registro Social de Hogares", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cuantificación Población objetivo: 912

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: La población beneficiada del programa son aquellas personas propietarias de bosque nativo que reciben la bonificación del Fondo de Conservación de Bosque Nativo establecido en la Ley 20.283, luego de ejecutar sus actividades según lo comprometido en plan de manejo aprobado, con asistencia y priorización de Extensionistas Forestales de CONAF

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: Al momento de postular al concurso y adjudicarlo, se cuenta con una población objetivo que presenta el problema, toda vez que siendo personas propietarias de bosque nativo cuentan con superficies que no han sido manejadas de forma sustentable, cumpliendo además con los criterios de focalización detallados por el programa. Respecto a la población beneficiada, son todas las personas que durante el año en curso, son capaces de ejecutar completamente las actividades comprometidas y recibieron su bonificación.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Por la descripción del programa y la forma que han sido definidas las poblaciones objetivo y beneficiaria, el programa no cuenta con criterios de priorización para población beneficiaria. Todas las personas propietarias que forman parte de la población objetivo pueden optar a la bonificación siempre y cuando cumplan con las ejecución de las actividades comprometidas.

La diferencia entre las 912 personas que componen la pobl. objetivo y las 439 personas que componen la pobl. benef. que recibió la bonificación del Fondo durante el 2021 se explica porque las personas pueden demorar en promedio hasta 3 años en ejecutar sus actividades de manejo en bosque nativo.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 439

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	0	0	0	0
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	439	0	0	439
Total	439	0	0	439

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	0
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	4
Libertador General Bernardo OHiggins	34
Maule	61
Bíobío	42
Ñuble	25
La Araucanía	69
Los Ríos	61
Los Lagos	86
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	39
Magallanes y Antártica Chilena	6
Metropolitana de Santiago	12

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Distribución población beneficiada por sexo:

Sexo	Población beneficiada
Mujer	152

Sexo	Población beneficiada
Hombre	238
Total	390

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	825	912
Beneficiarios Efectivos	453	439
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo Financiamiento de Proyectos</p>	<p>Para la promoción, incentivo, fomento y financiamiento se crea el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo con un monto anual asignados mediante la Ley de Presupuestos. Estos concursos se realizan de forma anual, hasta completar el presupuesto disponible para cada año.</p> <p>El objetivo es incentivar económicamente el manejo a través de un subsidio que permite cubrir parte de los costos incurridos por el propietario de bosque nativo para ejecutar las actividades de manejo forestal, las cuales son previamente aprobadas mediante un plan de manejo, instrumento legal consignado en la Ley 20.283. Esto permite que el propietario tenga retorno de su inversión en menor tiempo.</p> <p>El pago de la bonificación se contabiliza en UTM, y el monto es definido anualmente mediante una tabla de valores publicada en el Diario Oficial, que clasifica todas las actividades que bonifica la ley, asociadas al costo según tipo de bosque y/o ubicación geográfica.</p> <p>Pueden acceder a este subsidio todos aquellos propietarios de bosque nativo que tengan un proyecto adjudicado (población objetivo).</p> <p>Para acceder al pago se deben ejecutar las actividades de manejo forestal, las cuales deben ser acreditadas por profesionales de la institución.</p> <p>Tiene una duración aproximada de 3 años promedio, desde que se adjudican los proyectos hasta que se ejecutan las actividades, se acreditan y se pagan las bonificaciones</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 439 Personas propietarias de bosque nativo que reciben bonificación</p>
<p>Programa Nacional de Extensión Forestal Asesorías Técnicas</p>	<p>Su objetivo es transferir capacidad técnica a las personas propietarias de bosque nativo para que estos puedan realizar manejo sustentable de sus bosques. La correcta ejecución de los manejos comprometidos permite a las personas propietarias de bosque nativo acceder al subsidio del Fondo de Conservación (Componente 1).</p> <p>Los extensionistas apoyan a la persona propietaria en la construcción y presentación del plan de manejo asociado a esos proyectos posterior a su adjudicación y en la correcta ejecución de las actividades que en el plan se describan. Además el programa contempla el control y supervisión de faenas durante su desarrollo y apoyo a la comercialización de los productos y/o servicios, de manera de brindar la mayor cantidad de información disponible para que los propietarios manejen sustentablemente sus bosques, pero además generen ingresos tendientes a mejorar su calidad de vida a través de la comercialización de los productos madereros, no madereros u otros servicios ambientales entregados por el bosque a precios justos.</p> <p>Los propietarios de bosque nativo pueden acceder a esta asistencia acercándose a las oficinas de CONAF y solicitando apoyo. En otras ocasiones es el mismo extensionista quien se acerca a propietarios para ofrecer su apoyo en las labores de manejo del bosque. La atención de los extensionistas prioriza a aquellos definidos como pequeños propietarios por la Ley 20.283, quienes no pueden costear asistencia profesional para el manejo del bosque. Generalmente se puede responder a todas las solicitudes, en caso de que la solicitud de asistencia supere la capacidad de atención, el área de fomento constantemente trabaja en criterios de priorización, entre los que destacan el carácter asociativo de las iniciativas de manejo, la pertenencia a pueblos originarios, género, el tamaño del predio y el tipo de bosque que se encuentra en él, pudiendo priorizar alguno en caso se encuentre especialmente afectado por factores climáticos, sanitarios o por presiones de mercado, este dinamismo es el que requiere trabajar en estos criterios de focalización constantemente.</p> <p>El programa cuenta constantemente con un equipo de al menos 51 extensionistas, quienes acompañan al propietario durante todo el proceso. Su duración se estima en 3 años, promedio de años que demoran los propietarios en ejecutar las actividades, proceso que realizan con acompañamiento del extensionista.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 1.153 Propietarios asistidos técnicamente</p>

Nombre	Descripción
Fondo de Investigación del Bosque Nativo Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	<p>Su objetivo es promover la investigación, la generación de información y transferencia de conocimientos técnicos asociados al manejo sustentable del bosque nativo a personas propietarias de bosque nativo en Chile, así como también a profesionales de extensión forestal (Componente 2).</p> <p>Para lograr este objetivo este componente entrega financiamiento a proyectos de investigación relacionados con la conservación del bosque nativo, a través del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, descrito en la Ley 20.283, el cual asigna fondos concursables para financiar la realización de investigaciones y actividades de difusión y capacitación sobre resultados intermedios y finales.</p> <p>Estos concursos se realizan de forma anual, financiando tantos proyectos como permita el presupuesto definido para el año según Ley de Presupuestos.</p> <p>La convocatoria es abierta a todo centro de investigación u otro organismo afín. Anualmente se proponen líneas de investigación según las prioridades definidas por el Consejo Consultivo de Bosque Nativo, organismo público privado compuesto por autoridades públicas y especialistas en la materia, pertenecientes a la academia y otras organizaciones de representación social. Con la finalidad de focalizar recursos, este fondo establece líneas de postulación, orientadas principalmente al manejo sustentable del bosque nativo (técnicas, metodologías, propuestas, capacitaciones, entre otras), y una línea específica para la cuantificación y valoración de los servicios ecosistémicos provistos por el bosque nativo. La adjudicación se realiza mediante la evaluación de los proyectos de investigación presentados por parte de especialistas, realizado el ranking de los proyectos se asignan los recursos destinados a cada concurso.</p> <p>Los proyectos tienen una duración máxima de dos años, durante los cuales se realiza un seguimiento y supervisión del avance. Paralelo a lo anterior se autorizan pagos de avance de las actividades comprometidas en el estudio, una vez aprobados los informes de avance presentados por los ejecutores. Finalmente, se analizan y aprueban los informes finales de las investigaciones realizadas y se cierran los proyectos.</p> <p>Los resultados de estos proyectos sirven como un insumo para la implementación de nuevas iniciativas para la gestión de los recursos boscosos y son transmitidos a los propietarios de bosque nativo para aumentar su conocimiento respecto a materias de manejo forestal.</p> <p>Los proyectos tienen una duración aproximada de 3 años, los cuales pueden incluir una o más actividades de difusión y/o capacitación.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 542 Personas capacitadas</p>

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito: CONAF en su rol de fomento, tiene la misión de incentivar a los propietarios a manejar sus bosques de manera sustentable, encontrando en el rubro forestal una opción para generar ingresos al mismo tiempo que los manejos aplicados en el bosque permiten recuperar la calidad de bosques degradados o mejorar su calidad y prevenir su degradación, en el caso de bosques que se encuentren en buen estado, pero sin manejo.

Para generar estos incentivos se utilizan distintos medios de difusión ya sea directos o indirectos, en el primer grupo se encuentra principalmente la captación directa de la persona propietaria, identificados a través del mapeo de propiedades con presencia de bosque nativo obtenida al cruzar la capa de roles de propiedad con el catastro de bosque nativo. En cuanto a los medios indirectos, se utilizan principalmente la difusión a través de medios locales como radio y prensa escrita, además de la publicación de la apertura del concurso en medios de comunicación escrita de distribución nacional. Para los interesados, el proceso comienza con el ingreso de las personas propietarias de bosque nativo al concurso del Fondo de Conservación y con la adjudicación de sus proyectos (paso desde población potencial a población objetivo).

Para continuar y concretar la ejecución de las acciones de manejo, los Extensionistas forestales (Componente 2) asesoran técnicamente al propietario para la elaboración del plan de manejo, documento técnico de carácter legal que contiene la planificación de los manejos forestales que se realizarán al bosque, en un horizonte temporal de 3 años promedio (puede variar según el tipo de plan que se ajuste de mejor forma a la situación inicial del bosque), esto de acuerdo con los resultados del estudio encargado por Subsecretaría de Agricultura a la ONG Forestales por el BN, del año 2012, en el cual establece que se debe considerar que los rangos totales del actual proceso tienen una duración estimada que varía entre los 2,5 años y hasta los 4 años. Posterior a la asesoría, el plan de manejo es presentado a CONAF, cuyos profesionales deben aprobarlo. El costo y la logística de la ejecución de las actividades de manejo es de parte del propietario y el extensionista forestal mantiene su rol de asesor técnico durante todo el proceso.

Cuando las actividades comprometidas en el plan son ejecutadas, a través del Componente 1 se supervisa esta ejecución, se acredita mediante un estudio de acreditación de actividades bonificables y cuando este es aprobado se entrega el subsidio económico a la persona propietaria de bosque nativo, para cubrir parte de los costos asociados a la ejecución.

El componente 3, Fondo de investigación, se vincula de forma paralela a este proceso, puesto que financia proyectos de investigación que permiten levantar y transferir a la persona propietaria nuevos conocimientos asociados al manejo sustentable del bosque nativo, conocimientos necesarios y aplicados durante todo el proceso de asistencia técnica, desde la propuesta de las acciones de manejo hasta su ejecución y posterior supervisión y bonificación. Esta transferencia se puede realizar a través de distintas metodologías, siendo las más comunes la transferencia directa al propietario a través de visitas prediales, la realización de actividades comunitarias principalmente para comunidades de pueblos originarios, comunidades agrícolas y juntas de vecinos, donde el extensionista o personal de fomento CONAF participa de las reuniones de coordinación de estas entidades y en ellas realiza transferencias sobre temáticas asociadas al manejo de los bosques, capacitaciones formales estilo taller y/o seminario, las cuales pueden ser organizadas por extensionistas, profesionales de CONAF o los investigadores financiados por el Fondo de Investigación. De este último grupo de actividades generalmente participan también otros actores relevantes en el manejo del bosque nativo, como ingenieros forestales que se desempeñan como consultores privados, otros profesionales de distintos servicios públicos asociados a la gestión territorial como INDAP y SAG, otros investigadores interesados en la investigación del bosque nativo e incluso estudiantes de carreras asociadas a la gestión del territorio. De

esta forma se cumple el rol tanto de levantamiento de información, como de fomento al manejo sustentable de nuestros bosques y la transferencia hacia las personas propietarias

Todas estas actividades permiten el correcto funcionamiento de la línea de incentivos que incluye la Ley 20.283 y al mismo tiempo, permite que esta ley cumpla con su rol normativo, puesto que regula las distintas actividades de manejo asociadas. El cierre del proceso de intervención se da cuando las personas propietarias ejecutan las actividades que estaban descritas en el plan de manejo que les fue aprobado, lo que les permite acceder al beneficio económico de esta Ley, además de percibir los beneficios del manejo y la generación de productos comerciales.

El beneficiario del programa puede acceder nuevamente a él, presentando nuevas actividades para la misma superficie, hasta agotar los topes presupuestarios impuestos por la Ley (10 UTM por hectárea para objetivo de producción maderera y 5 UTM por hectárea para otros objetivos como la preservación o el turismo). También un mismo propietario puede participar del programa presentando una superficie distinta de bosque que también sea de su propiedad. La nueva participación, en cualquiera de los dos casos es independiente a la primera y solo permitirá a la persona propietaria desarrollar de mejor forma los procesos administrativos a partir de lo aprendido en su primera experiencia.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Cumplimiento y/o reporte de indicadores

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): El indicador 2 (encuesta), se reprogramo para el año 2022, por razones del COVID, dado que los propietarios se encontraban reacios al contacto directo y no cuentan con medios digitales, además a los resguardos tomados por las regiones para proteger la salud de los propietarios y funcionarios.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	05	05

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 1.717.461

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 1.717.461

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 1.179.318

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	05	05	1	4006	21 (Gastos en personal)	24.012
13	05	05	28	999	22 (Bienes y servicios de consumo)	1.052.476
13	05	05	1	1	24 (Transferencias Corrientes)	640.973

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 1.717.461

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	210.154	Corresponde a las acciones de manejo sustentable del Bosque Nativo desarrollados a lo largo del país
Programa Nacional de Extensión Forestal	861.399	Corresponde a las acciones de encadenamiento productivo para los pequeños y medianos propietarios de bosque nativo con la asesoría de extensionistas forestales
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	630.025	Corresponde a las acciones y promoción de la investigación aplicada

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 1.701.578

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	0
Antofagasta	1.645
Atacama	1.192
Coquimbo	10.867
Valparaíso	18.565
Libertador General Bernardo OHiggins	32.466
Maule	72.257
Bíobío	17.954
Ñuble	21.151
La Araucanía	39.567
Los Ríos	29.898
Los Lagos	41.575
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	23.120
Magallanes y Antártica Chilena	27.408
Metropolitana de Santiago	11.639

Región	Total ejecutado
Nivel central	867.190
Total	1.216.501

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	05	05	1406	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	4.935
13	05	05	2295	1	24 (Transferencias Corrientes)	10.948
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						15.883

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 15.883

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: corresponde a gastos incurridos en la coordinación nacional y regional del programa de bosque nativo, tanto para el equipo de extensionistas como de los investigadores. En particular, se dispone de presupuesto establecido por la ley de Bosque nativo para la administración del fondo de investigación de bosque nativo

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 1.717.461

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 1.717.461

Gastos componentes (\$miles) (c): 1.701.578

Gastos administrativos (\$miles) (d): 15.883

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 1.717.461

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	3.784	10.078	4.168
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de incremento de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias con respecto a la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores	<p>(Número de hectáreas de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por sus propietarios en el año t / Total de la superficie bajo plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-3, t-2 y t-1) * 100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Posterior a la aprobación del plan de manejo, la persona propietaria de BN puede comenzar la ejecución de actividades. En este punto se vinculan los tres componentes, C1 a través de incentivos económicos, C2 con asistencia técnica para la ejecución de actividades de manejo y C3 entregando conocimientos técnicos para una correcta ejecución de faenas. Este indicador permite medir la superficie en la cual se han ejecutado las actividades de manejo y estas han sido aprobadas por los profesionales de CONAF y recibido la bonificación económica según lo descrito en estrategia. Se compara con la superficie de planes de manejo aprobados puesto que una de las principales dificultades que ha evidenciado el programa es que personas propietarias presentan sus planes de manejo, estos son aprobados pero posteriormente las actividades no se ejecutan según lo esperado, según lo indicado en diagnóstico solo el 30% de los planes se ejecuta, por lo que el programa busca aportar a disminuir esta brecha.</p> <p>Fuente información: Base de datos disponible en la página web del fondo de conservación de bosque nativo</p>	12%	25%	22%	26%
Porcentaje de incremento de personas propietarias con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t con respecto al año anterior	<p>(Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t/ Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-1) *100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El programa está enfocado en personas propietarias de BN que adjudican el Fondo de Conservación. Luego de esto, deben presentar un Plan de Manejo Forestal, el cual describe los procedimientos técnicos y las acciones de manejo que se deben ejecutar para ser considerado bosque manejado sustentablemente. El Plan de Manejo Aprobado es aquel que ha sido revisado y autorizado por CONAF para comenzar con la ejecución de las actividades comprometidas en dicho Plan. El incremento de Planes de Manejo aprobado es importante para el propósito porque es el primer paso del proceso de manejo sustentable del bosque nativo y permite medir la disminución de la brecha entre las personas que adjudican el concurso y aquellas que presentan el plan de manejo. Si no se aprueba el plan de manejo, no se pueden ejecutar las actividades que contiene y por ende no se puede cumplir con el propósito, es por esto que se medirá incremento anual</p> <p>Fuente información: Base de datos de planes de manejo presentados, aprobados y rechazados, disponible en la página web del fondo de conservación de bosque nativo</p>	98%	118%	69%	150%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Para la proyección se considero el numero promedio de los planes de manejo de los últimos 4 años aprobados, según registros del Fondo de Conservación, disponibles en la página de dicho fondo.

Mejorías interanuales en ind. propósito se explican principalmente por la priorización de estas acciones a nivel de institución y mejoras en la gestión interna para agilizar procesos de acreditación de superficie manejada.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Incremento anual de la superficie de manejo ejecutada y bonificada	<p>(Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t / Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t-1) * 100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: La reformulación del programa busca mejorar la efectividad del Concurso de Conservación de Bosque Nativo en su rol de fomento al manejo sustentable de nuestros bosques. La superficie de bosque nativo ejecutada y bonificada corresponde a aquella que ha sido manejada corresponde a aquella que ya ha sido aprobada por CONAF, por lo que la persona propietaria recibió la bonificación económica asociada a ese manejo. Este indicador de componente permite medir la tasa de incremento anual en la superficie manejada y bonificada, permitiendo evidenciar el aporte del programa a la efectividad del concurso. Fuente información: Bases de datos de resultados del Fondo de Conservación de Bosque Nativo</p>	83%	100%	98%	111%
Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de la asistencia técnica.	<p>(Número de propietarios que presentan al menos un 80% de satisfacción en encuesta de evaluación de asistencia técnica entre los años t-1 y t/ Número total de propietarios encuestados con respecto a asistencia técnica los años t-1 y t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Se realizará encuesta de satisfacción al menos al 50% propietarios asistidos para evaluar la asistencia para ejecución de actividades, lo que anualmente es alrededor de 1000 personas, se realiza de forma bianual porque es la duración del contrato base de los extensionistas forestales que realizan la asistencia Fuente información: Encuesta realizada a los propietarios asistidos en el año t y t-1</p>	0%		0%	0%
Porcentaje de proyectos de investigación financiados por el FIBN que presentan su informe final en el año t	<p>(Número de de proyectos que presentan informe final en el año t / Número de proyectos vigentes en el año t) * 100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Este indicador permite medir la efectividad del componente, en cuanto los proyectos vigentes lleguen a término y presenten su informe final en los plazos comprometidos. Proyectos vigentes son aquellos que se encuentran en desarrollo y que deben presentar su informe final en el año t. Los proyectos que presentan su informe final deben incluir toda la información técnica levantada por la investigación, la rendición de gastos asociada al proyecto y dar cuenta de la realización de las actividades de capacitación realizadas durante su ejecución. Este informe es revisado por Profesionales de CONAF quienes validan la información, aprueban el informe y revisan la rendición de gastos. Fuente información: Página oficial y Repositorio del Fondo de Investigación del Bosque Nativo disponible en https://investigacion.conaf.cl/</p>	12%	13%	16%	38%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): C1: Proyección en base a metas institucionales asociados al pago de las bonificaciones

C2: Por condiciones sanitarias asociadas al COVID no se aplicaron encuestas a las personas propietarias.

C3: La información para el 2022 se define en base a las fechas de finalización de los proyectos según lo establecido en los convenios respectivos

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género
- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas
- Pertinencia territorial

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: El programa no presenta información.

Otro(s): Si

Observación: Existe variabilidad respecto a la población beneficiada desagregada por género puesto que la población total incluye personas naturales y jurídicas (aplica principalmente en el caso de comunidades agrícolas o de pueblos originarios) que son contabilizadas como un beneficiario.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: Si

Observación: En el componente "Fondo de Investigación del Bosque Nativo" (año 2020) se registraron 10 beneficiarios, vs 542 beneficiarios en el año 2021. Lo anterior se debe a que el nivel de producción de este componente se modificó, las 10 unidades del año 2020 son las investigaciones desarrolladas, y las 542 unidades corresponden al número de beneficiarios del año 2021.

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: El programa no presenta información.

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: El programa no presenta información.

Periodo de intervención difiere del año calendario: El programa no presenta información.

Otro(s): Si

Observación: La diferencia de gastos registrada en el componente "Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo", respecto a 2020, se debe a que se hizo una corrección en los montos considerados a cada componente. El año 2020 incluyó el Tesoro Público en la entrega de los bonos por el fondo concursable del manejo de bosque nativo, y el año 2021, en tanto, consideró los gastos registrados en el SIGFE para las actividades de este componente.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: Si

Observación: Las mejorías interanuales en indicadores de propósito se explican principalmente por la priorización de estas acciones a nivel de institución, y mejoras en la gestión interna para agilizar procesos de acreditación de superficie manejada.

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: El programa no presenta información.

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: Si

Observación: Por las condiciones sanitarias asociadas al COVID no se aplicaron encuestas a las personas propietarias, ya que estas deben realizarse de manera presencial. Las encuestas se realizarán durante el 2022, si la situación sanitaria lo permite.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.